

11 de Agosto de 2020

Señora  
JUEZ PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT.  
E S D  
j01prfgir@cendoj.ramajudicialgov.vo

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Ejecutante: ELVIRA GUAYARA ALDANA  
Ejecutado: MILLER LEONEL CHONA BASTO  
Radicación: 201900228  
Interlocutoria 441

En mi calidad de apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, a Usted., atentamente manifiesto que presento la actualización de la liquidación del crédito, dando cumplimiento a lo ordenado por su Despacho, en la siguiente forma:

Capital:	\$2.253.095.00
Valor intereses liquidados al 2% mensual desde enero 1º de 2019 a Agosto 11 de 2020, liquidados al 2% mensual	\$ 872.698.76

Total liquidación: \$3.125.793.76

De esta forma, presento la actualización del crédito, para su aprobación.

De la Señora Juez,

  
MARIA PATRICIA SEGURA ANDRADE  
C.C. No. 41.648.960 de Bogotá  
T.P. No. 25.111 C.S.J.

